

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1084.-** El Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN, registrada al Núm. 2014 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES, de fecha 16/05/06, dispone lo siguiente:

De conformidad con el informe del Dir. Gral. de Eco. Y Gestión Administrativa de fecha 15 de Mayo de 2006, en el que se dice: "Con relación a su escrito con fecha de salida 15 de mayo de 2006 y número 343, sobre impugnación presentada por D. Mohamed Mimun Al-Lal con DNI núm. 45.272.334-P, contra los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Técnicas del Concurso Público, procedimiento abierto para la contratación del servicio de "TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" , con relación a los criterios de valoración del punto XI de las cláusulas Administrativas "Criterios base para la adjudicación" donde se incluye como criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso:

Establecer para solvencia técnica de la empresa y mejoras al plan de trabajo un 40%. Que se desglosaría como sigue:

-10% Norma ISO 9001

-10% Norma ISO 14001

-10% Plan de riesgos laborales.

-10% mejoras valoradas al plan de trabajo, justificando suficientemente que con el coste de estas mejoras no se incurre en baja temeraria, de conformidad con el anexo 3 de Pliego de condiciones técnicas, y de conformidad con la misma, por la presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1.- La suspensión del Concurso público, procedimiento abierto para la contratación del servicio de "TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", según informe de la Junta consultiva de Contratación Administrativa núm. 73/04, de 11 de marzo de 2005, donde se establece la improcedencia de los Certificados medioambientales como criterio objetivo de adjudicado.

2.- Remitir el expediente a la Dirección General de Medio Ambiente, para que proceda a las rectificaciones oportunas.

3.- Publicar la referida suspensión en los mismos Boletines en los que se publicó el anuncio de licitación.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 16 de mayo de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1085.-** Habiéndose detectado error en anuncio nº 745 relativo a la Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del "ARRENDAMIENTO DE LOS AMBUGÜES DEL AUDITÓRIUM CARVAJAL Y LA PLAZA DE TOROS", publicado en el BOME núm. 4286 de fecha 14 de abril de 2006, con el presente escrito se procede a su rectificación.

DONDE DICE: A LA SUBASTA PÚBLICA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIO DEBE DECIR: CONCURSO PÚBLICO PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Melilla, 15 de mayo de 2006.

La Jefe del Negdo. de Contratación.

M.<sup>a</sup> Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1086.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 28 de abril de 2006, registrada al número 805, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una Plaza de Ingeniero de Caminos,